ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-36-2025

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	YEISSON FERNANDO GARZON ESPELETA
No. DE CONTRATO:	CPS-36-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 36.000.000
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR ADICION 2	$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ $ 36.000.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 21.120.000
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 14.880.000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	3
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2025000115
PLAZO DE EJECUCION	5 Meses
FECHA DE INICIO	03/02/2025
FECHA DE TERMINACION	02/07/2025
SUSPENSIONES:	0

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO JURÍDICO DE LAS SUBDIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ACTUALIZACION DEL PASIVO PENSIONAL, EN LA RESPUESTA E INICIO DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES, AL IGUAL QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DEL AREA DE CUOTAS PARTES POR COBRAR Y COACTIVO.

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7200.000**) incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado.

Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de:

1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.

2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.

3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los trámites, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.

4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al

SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como periodos de treinta (30) días.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado “información de proveedores”. Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Estos pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000099 de fecha 23 de enero de 2025.

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Claudia Marcela Valencia Machado
CARGO:	Subdirector Técnico
NOMBRE DELSUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **Si**

OBSERVACIONES se cumplió con las obligaciones del contrato

	DEL	**AL**
PERIODO A CERTIFICAR:	**01/05/2025**	**31/05/2025**

ANEXOS: Cuenta de Cobro/factura.
Informe de Actividades.
Certificado de pagos parafiscales y seguridad social.
Certificado De Retenciones
Formato creacion de terceros (SUE)
Certificación Bancaria

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$** 7.200.000

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:



Claudia Marcela Valencia Machado
C.C 39567745
De GIRARDOT

EXPEDICION:
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

	11/06/2025

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-36-2025	
Informe Si / No.4 De 6	
Periodo del Informe: Del 01/05/2025 hasta el 31/05/2025	
Fecha en la que se rinde en informe:	11/06/2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	YEISSON FERNANDO GARZON ESPELETA
NIT / C.C.	1073604755
Supervisor	Claudia Marcela Valencia Machado
Cargo	Subdirector Técnico
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO JURÍDICO DE LAS SUBDIRECCION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ACTUALIZACION DEL PASIVO PENSIONAL, EN LA RESPUESTA E INICIO DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES, AL IGUAL QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DEL AREA DE CUOTAS PARTES POR COBRAR Y COACTIVO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	30/01/2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	03/02/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000099 23/01/2025
Registro Presupuestal	2025000115 03/02/2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 36.000.000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ $ 36.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	5 Meses
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	5 Meses
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 02/07/2025
Suspensión (según aplique)	0
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación	

Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	18-46-101027636
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1. Realizar apoyo profesional en los trámites de la subdirección de estudios económicos de acuerdo a la devolución de aportes contemplada en el artículo 17 ley 549 de diciembre 1999 y compatibilidad pensional 2. Revisar de manera oportuna, objeciones, derechos de petición, recursos de reposición, tutelas y todo lo que se requiera para dar respuesta en los términos establecidos a los temas referentes a cargo de la Subdirección de Estudios Economicos y Actualización del Pasivo Pensional en etapa persuasiva y coactiva, asistir a las mesas de trabajo con las diferentes entidades cuotapartistas con la Unidad de Pensiones. 3. Realizar la verificación de los requisitos para el pago de las cuotas pensionales con el fin de que se surta el estudio jurídico, viabilidad del pago y/o cobro con los recursos del Fonpet. 4. Estudiar, analizar y proyectar para la firma los actos administrativos relacionados con el reconocimiento de cuotas partes pensionales de conformidad con las	Contrato 78,66% / 100%	El contratista para el presente periodo realizó estudio y proyección a los siguientes datadoc. P25-000070350 P25-000070130 P25-000068264 P25-000068423 CE2025-003586 CE2025-004420 CS2025-000202 P25-000065285 CS2025-000202 CE2025-004328 CS2025-000211 CE2025-004950 CE2025-004950 P25-000069206 P25-000069205 P25-000069209 P25-000069975 CE2025-004571 CE2025-004114 CE2025-004570 CS2025-000196 CS2025-000202 CE2025-004843 P25-000069847 P25-000069735

normas vigentes, jurisprudencia y procedimientos establecidos. 5. Asistir a las reuniones que la entidad le solicite para atender temas administrativos o en materia pensional. 6. Apoyar la implementación de los requisitos requeridos por el Sistema Integrado de Gestión, en los procesos estratégicos de apoyo y de evaluación, que le sean asignados por el supervisor del contrato. 7. Las demás que se deriven del objeto contractual y acorde a la oferta presentada la cual hace parte integral del contrato.		P25-000069737 P25-000069848 P25-000069849 P25-000069844 P25-000069845 P25-000069846 P25-000069975 P25-000069682 P25-000069681 P25-000069683 P25-000069720 P25-000069207 P25-000069847 P25-000069848 P25-000069849 P25-000069844 P25-000069845 P25-000069846 CS2025-000196 CE2025-004114 P25-000065285 P25-000070429 P25-000070430 CE2025-003599 P25-000070430 P25-000070424 CE2025-004571 P25-000070429 CE2024-009930 P25-000070424 P25-000070423 P25-000070350 CE2025-005064 P25-000070430 CS2025-000219 P25-000065329 P25-000070423 P25-000069683 P25-000069681 P25-000069682 P25-000069737 P25-000069735 P25-000069720 CS2025-000196 CE2025-004508 CS2025-000188 CE2025-004420 CE2025-004508 CS2025-000188

		CE2024-009930 P24-000112830 CE2025-004114 CE2025-004328 CS2025-000186 CE2025-004223 P25-000069060 CS2025-000188 CE2025-004368 P25-000069060 P25-000069209 P25-000069205 P25-000069206 P25-000069207 CE2025-003599 P-23-000111277 CE2025-003586 P25-000069060 P25-000069060 P25-000068264 P25-000068423 P25-000065231 P25-000065328 P25-000065334 2.Se proyecto respuesta a las siguientes acciones de tutela: ACCIÓN DE TUTELA No 2845100 ACCIONANTE: BLANCA NÍDIA PEÑA SÁNCHEZ ACCIONADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES– COLPENSIONES, E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEÓN ÁLVAREZ DÍAZ DE LA MESA, UNIDAD DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA. Radicado CE2025-004843 de fecha 20/05/2025 Acción De Tutela No 11001-41-89-081-2025-00624-00 Accionante: AFP COLFONDOS Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA Radicado CE2025-004950 de fecha 21/05/2025 ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: AFP COLFONDOS ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA RADICADO: 11001-41-89-081-2025-00624-00 CUMPLIMIENTO ACCIÓN DE

		TUTELA. RADICADO: 25899310400220250010800 ACCIONANTE: OLGA PATRICIA CASTRO MOJICA ACCIONADAS: AFP PORVENIR S.A., ESE DIVINO SALVADOR DE SOPO, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, MISNISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: BLANCA NÍDIA PEÑA SÁNCHEZ ACCIONADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES EICE- HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ E.S.E. FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – GOBERNACION DE CUNDINAMARCA ACCION DE TUTELA 11001-31-87-001-2025-00064-00 Accionante: Jorge Enrique Correa Moreno Accionados: Unidad Administrativa Especial de Pensiones De Cundinamarca. Radicado CE2025-004368 de fecha 08/05/2025 Juzgado Segundo (2º) Penal del Circuito de Zipaquirá Radicación: 25899310400220250010800 Accionante: OLGA PATRICIA CASTRO MOJICA Accionadas: AFP PORVENIR S.A., ESE DIVINO SALVADOR DE SOPO, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, MISNISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO y ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA. Asunto: Recurso de apelación contra la sentencia proferida el pasado cinco (05) de mayo del presente año, dentro del proceso de acción de tutela expediente No 2025-0359 Accionante: RICHARD ALEXANDER RESTREPO PIEDRAHITA Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA (U.A.E.P.C)

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2025000284	14/03/2025	$6,720,000
2025000539	11/04/2025	$ 7.200.000
2025000734	07/05/2025	$ 7.200.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*36.000.000*	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		*21.120.000*
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

se cumplió con las obligaciones del contrato



Claudia Marcela Valencia Machado
Supervisores del Contrato CPS-36-2025

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca